

## Salario Mínimo

 <b>SALARIO MÍNIMO</b>						
FIJA SALARIO MÍNIMO EN CHICAGO (MCC 6-105)						
1 julio 2022 Fecha de vigencia	Grandes empleadores 21 o más empleados	Pequeños empleadores 4 a 20 empleados	Trabajadores Juveniles	Trabajadores de Propina		
				Grande	Pequeño	Juvenil
<b>Salario Mínimo</b>	\$15.40	\$14.50	\$12.00	\$9.24	\$8.70	\$7.20
<b>Salario Mínimo de horas extras</b>	\$23.10	\$21.75	\$18.00	\$16.94	\$15.95	\$13.20

**Todos los trabajadores del hogar deben recibir al menos el salario mínimo de \$15.40.**  
Si el salario con propina más las propinas no equivalen al menos al número de horas trabajadas multiplicado por el salario mínimo, **el Empleador debe compensar la diferencia.**

### ¿Cuál es la Ordenanza de Salario Mínimo y Tiempo de Enfermedad Pagado de Chicago?

La Ordenanza de Salario Mínimo y Tiempo de Enfermedad Pagado de Chicago garantiza un salario mínimo para muchos Empleados que trabajan más de 2 horas en cualquier período de 2 semanas en Chicago para un Empleador con cuatro o más trabajadores. Los trabajadores domésticos tienen garantizado el salario mínimo de Chicago, incluso aquellos que trabajan para Empleadores con menos de cuatro trabajadores.

### ¿Cuál es el salario mínimo en Chicago?

A partir del 1 de julio de 2022, el salario mínimo en Chicago será:

- **\$15.40 por hora** para Empleadores que tienen 21 o más Empleados (\$ 9.24 por hora para Empleados que reciben propinas, como servidores de restaurantes).
- **\$14.50 por hora** para Empleadores con más de 3 pero menos de 21 Empleados, y Empleadores que tienen más de 0 pero menos de 21 Empleados que son trabajadores domésticos (\$ 8.70 por hora para empleados con propinas, como servidores de restaurantes).
- **\$ 12.00 por hora** para programas de empleo juvenil temporario subsidiados, programas de empleo de transición subsidiados, Empleados menores de 18 años y aquellos sujetos a la Sección 6 de la Ley de Salario Mínimo de Illinois (\$ 7.20 por hora para Empleados con propinas, como servidores de restaurantes).

Si un Empleado que recibe propinas no gana el salario mínimo completo una vez que suma su salario base y las propinas que recibe, el Empleador debe compensar la diferencia.

El salario mínimo en Chicago aumenta cada 1 de julio y se publicará en el sitio web de la Oficina de Normas Laborales.

### ¿Qué Empleados son elegibles para el salario mínimo de Chicago?

Muchos Empleados que trabajan al menos 2 horas en cualquier período de 2 semanas en Chicago deben recibir al menos el salario mínimo de Chicago. Los trabajadores domésticos tienen garantizado el salario mínimo de Chicago, incluso aquellos que trabajan para Empleadores con menos de cuatro trabajadores.

## **Si bien el salario mínimo generalmente no se aplica a los Empleadores con tres Empleados o menos, ¿es esto cierto para los Empleadores de trabajadores domésticos?**

Los Empleadores de trabajadores domésticos que tienen tres Empleados o menos aún deben recibir al menos el salario mínimo y deben pagar a esos trabajadores domésticos al menos el salario mínimo.

## **Si un trabajador está trabajando en Chicago, ¿importa dónde se realiza exactamente ese trabajo?**

No, el trabajo puede llevarse a cabo en cualquier lugar dentro de la ciudad de Chicago. Los trabajadores domésticos pueden brindar atención a un individuo, por ejemplo, en el hogar, en un centro médico o en lugares públicos como parques. El trabajo todavía está cubierto por la Ordenanza de Salario Mínimo.

## **¿Cómo se calculan los salarios mínimos de horas extra (“overtime”)?**

El salario mínimo de horas extras (“overtime”) para Empleados sin propinas se calcula en 1.5 veces el salario mínimo. El salario de horas extras para los Empleados que reciben propinas se calcula en 1.5 veces el salario mínimo que recibe propinas, menos no más que la asignación de propina máxima actual. La asignación de propina máxima se calcula restando el salario mínimo de propina del salario mínimo regular.

## **¿Dónde puedo encontrar una copia del aviso de Salario Mínimo y Tiempo de Enfermedad Pagado?**

El Departamento de Asuntos Comerciales y Protección al Consumidor (BACP) proporciona [el](#) aviso de Salario Mínimo y Tiempo de Enfermedad Pagado en [el sitio](#) web de la Oficina de Normas Laborales [Chicago.gov/LaborStandards](http://Chicago.gov/LaborStandards)

## **¿Qué avisos debe proporcionar un Empleador a los Empleados Cubiertos?**

El Empleador debe proporcionar el aviso de Salario Mínimo y Permiso por Enfermedad Pagado a todos los Empleados Cubiertos con su primer cheque de pago y en áreas comunes en un lugar de trabajo. Los avisos deben proporcionarse en inglés y en cualquier idioma hablado por los empleados que no hablen inglés de manera competente, siempre que el Departamento de Asuntos Comerciales y Protección al Consumidor (BACP) haya proporcionado un aviso en ese idioma en el sitio web de la Oficina de Normas Laborales.

## **¿Se pueden transmitir avisos electrónicamente?**

Sí, los avisos obligatorios para ser provistos con los cheques de pago del Empleado Cubierto pueden transmitirse electrónicamente. Del mismo modo, los avisos se pueden publicar físicamente en salas de descanso u otras áreas comunes en un lugar de trabajo, y también se pueden mostrar electrónicamente en tableros de anuncios electrónicos y monitores de televisión en áreas comunes. Todos los avisos físicos deben ajustarse adecuadamente (8.5 X 11 pulgadas para avisos provistos con cheques de pago y 11 X 17 pulgadas para publicaciones en el lugar de trabajo). Si bien no existen requisitos de tamaño específicos para los avisos electrónicos, deben ser al menos tan legibles como los requisitos de los avisos físicos.

## **Soy un Empleado y creo que no estoy recibiendo el salario mínimo. ¿Cómo puedo presentar una queja a la Oficina de Normas Laborales?**

Puede presentar una queja de varias maneras:

1. Llame al 311
2. Use la aplicación móvil CHI 311
3. Descargue y envíe un formulario de queja a la Oficina de Normas Laborales, Departamento de Asuntos Comerciales y Protección al Consumidor, 121 North LaSalle Street, City Hall, Room 805, Chicago, IL 60602. El formulario de queja se puede encontrar en línea en: [Chicago.gov/LaborStandards](http://Chicago.gov/LaborStandards)
4. Descargue y envíe la queja por correo electrónico a la Oficina de Normas Laborales a [bacplaborstandards@cityofchicago.org](mailto:bacplaborstandards@cityofchicago.org).

La información en el formulario de queja debe detallar la base de su queja. La Oficina de Normas Laborales revisará su queja y comenzará una investigación.